



PROGRAMA PARA LA CONCILIACIÓN FAMILIAR

En el Ayuntamiento de Los Villares, ante la situación que se viene viviendo, somos conscientes de que muchas familias del municipio con hijos e hijas menores de 12 años empiezan a incorporarse al trabajo surgiendo dificultades para poder conciliar la vida familiar y laboral.

Por ello, de forma extraordinaria, en el período estival 2020, se pretende poner marcha un **PROGRAMA PARA LA CONCILIACIÓN FAMILIAR**, cuyo objetivo es *“Ofrecer a las familias con menores de 0 a 12 años, servicios alternativos lúdicos y de ocio, destinados a ocupar el tiempo libre de los menores permitiendo a las familias conciliar la vida laboral, familiar y personal”*.

Se trata de un programa dirigido a familias en los que ambos progenitores realicen actividad laboral o familias monoparentales cuyo progenitor/a realice actividad laboral, que tengan hijos/as con edades comprendidas entre los 0 y 12 años.

Para llevarlo a cabo, se ha diseñado un programa de actividades lúdico educativas adaptadas a las distintas franjas de edad cuyo objetivo es fomentar desde una perspectiva lúdica, el aprendizaje de valores y habilidades básicas para el desarrollo socioeducativo y personal de los/as menores. Entre las que destacamos: talleres de manualidades, juegos populares, autonomía personal, inteligencia emocional, psicomotricidad y deportes, hábitos saludables, cuentacuentos, juegos de agua en los centros....

Servicios que se prestan:

-Servicio de Ludoteca: de 08.00 a 14.00 h.

-Servicio de Recogida: de 14.00 a 15.00 h.

Centro donde se desarrolla la actividad: Escuela Infantil San Juan Bautista.

Período: Del 6 al 31 Julio de 2020.

Inscripciones:

Las inscripciones deberán presentarse, junto a la siguiente documentación:

- Informe de vida laboral.

- Certificación de la empresa justificativo de la duración de la jornada, así como el horario de trabajo o en el caso de que desarrollen su actividad laboral por cuenta propia, deberán presentar una certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma y del horario que requiere la actividad.



- Acreditación de familia monoparental, documento judicial acreditativo de esa circunstancia.

- Fotocopia de la hoja del libro de Familia del/la menor.

- Resguardo del pago de la inscripción a la siguiente cuenta de CAJASUR Nº ES53 0237 0087 9091 5064 9578

Plazo de presentación: **hasta el 2 de julio de 2020** en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, o en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza Fernando Feijoo, en horario de mañana.

Cuota:

Semana del 6 al 17 de julio de 2020: 35 Euros.

Semana del 20 al 31 de julio de 2020: 35 Euros.

Período completo: Del 6 al 31 de julio: 60 Euros.

Nota: El devengo de la cuota y, la obligación de contribuir, se produce con la solicitud de inscripción del alumno.

Medidas de Seguridad:

Dadas las circunstancias actuales y, por seguridad de los/as menores atendidos, se establecen las siguientes **medidas y normas de seguridad**:

- Grupos de ratios reducidos y cumplimiento de las medidas de distanciamiento entre pupitres.
- Medidas higiénico-sanitarias de limpieza diaria y ventilación de las instalaciones.
- Colocación de cartelera e iconografía con medidas higiénico-sanitarias en los distintos centros.
- Disposición en cada aula de gel hidroalcohólico, papel secante y papeleras.
- Disposición de jabón, papel secante y papeleras en los aseos.
- El personal docente dedicarán tiempo a la promoción de la salud e higiene sobre las principales medidas de prevención de la infección a los/as menores.
- La entrega y recogida de los/as menores se hará en espacios al aire libre habilitados para las mismas, por lo que quedará terminantemente prohibido la entrada de las familias al interior de los centros.



- En caso de que algún menor presente síntomas compatible con el COVID-19 (fiebre, tos, diarrea, vómitos, debilidad general...) el/la menor no acudirá al centro hasta tanto se confirme por parte del pediatra la inexistencia de la enfermedad.
- El padre/madre o responsable legal facilitará un listado de las personas autorizadas a recoger al niño/a. Los menores no se entregarán a personas no autorizadas. Las personas autorizadas están obligadas a presentar el DNI y firmar la hoja de recogida. Su no presentación y firma supondrá que no pueda recoger al menor.
- En caso de que el menor presente alguna enfermedad contagiosa, los niños/as no podrán asistir al centro hasta que no se hayan eliminado o desaparecido.
- Se deberá informar a los monitores/as de aspectos importantes como alergias, o cualquier otra circunstancia que consideren de importancia.
- Los niños/as no podrán llevar móviles ni otros dispositivos electrónicos. Los padres/madre cumplirán las normas que surjan durante el funcionamiento de la actividad.

Para facilitar una mejor conciliación de las familias y seguridad de los centros a continuación se describen el **horario de apertura del centro:**

Horario de entrada:

- De 8:00 a 9:00h.

Horarios de salida:

- Salida a las 14:00 h.
- Salida: de 14.00h. a 15.00h. (si hacen uso de esta hora de salida deberán comunicar previamente al monitor/a de su hijo/a).

Rogamos respeten los horarios de entrada y salida para una mejor organización y calidad del servicio, (cualquier alteración deberá comunicarlo con antelación al personal docente)

En caso de más demandantes que plazas, el orden de prioridad será:

1. Familias en las que ambos progenitores sean trabajadores, o familias monoparentales.
2. Familias empadronadas en Los Villares.

Los días previos al comienzo de las actividades se publicará comunicará a los progenitores el grupo adjudicado.